

DECRETO 739 DE 2016

(mayo 4)

D.O. 49.863, mayo 4 de 2016

por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Nota: Derogado por el Decreto 582 de 2019, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 4º del Decreto 4151 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1º. Designación Consejo Directivo Inpec. Designase al doctor Juan Carlos Restrepo Piedrahíta, identificado con la cédula de ciudadanía 79347981, Director de la Dirección de Seguridad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), en reemplazo de la señora Ana María Rojas Villamil, identificada con la cédula de ciudadanía número 52990504.

Artículo 2º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 2250 de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Encargado del Empleo de Ministro de Justicia y del Derecho,

Carlos Medina Ramírez.